



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

00934-2016-U

SERV. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y REL. INTERNACIONALES

Extracto del acuerdo de 9 de febrero de 2016 de la Junta de Gobierno por la que se convocan Ayudas Económicas del Plan Provincial de Conservación y Rehabilitación de viviendas de la provincia de Castellón

BDNS(Identif.):301226

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria que puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Requisitos Objetivos y beneficiarios:

Podrán ser objeto de subvención aquellas viviendas cuya antigüedad supere los 20 años, desde el certificado final de la obra o desde la fecha de construcción según conste en Registro Público. Solo se admitirá una solicitud de subvención por inmueble catastral. Podrán ser beneficiarios de las ayudas, la persona física que sea propietario de la vivienda, que resida en la misma y que constituya su vivienda habitual. El solicitante deberá estar empadronado en el mismo municipio donde esté situada la vivienda al menos durante 3 de los últimos 10 años

Segundo. Finalidad:

Financiación de los gastos de conservación y rehabilitación de viviendas que constituyan la vivienda habitual para el propietario, situados en municipios de la provincia de Castellón que cuenten con una población inferior a 20.000 habitantes.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases Reguladoras Ayudas Económicas del Plan Provincial de Conservación y Rehabilitación de viviendas de la provincia de Castellón publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 18 de 11/02/2016.

Cuarto. Importe.

El importe total de la presente convocatoria asciende a 400.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse a partir de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta el día 30 de septiembre de 2016.

Castellón de la Plana 12/02/2016

El Diputado Delegado de Promoción Económica, Salvador Aguilera Ramos.